

Dejaen del algarue de algecira esenorde
 Vizcaya edemolina porfaer bien ymerced
 al conçeso ecaualleros e hescuderos e oficia
 les eomesbuenos vecinos emoradores de
 la muy noble ciudad demuncia Otorgoles
 Econfirmoles todos los buenos fuiros e bue
 nas costumbres ebuenos usos quehan de
 quevsaron eacostumbraion usari en tiempo
 Delos reyes ondeyobengo edelrey don joan
 mi abuelo edelrey don enrique mi padre
 esenior quedios desanto parayso Eneñio
 hasta aqui Eotroiles otorgo Econfirmo to
 dos los preuilegios ecartas esentencias E
 franquecas libertades Egracias Emerce
 des edonaciones econfirmaciones que
 tienen delos dichos reyes ondeyobengo
 Edados Econfirmando delrey don joan
 mi abuelo edelrey don enrique mi padre
 emiseno: que díos desanto parayso odemi
 emando queles valan eles setanguardados
 si esegun que mejor emas cumplidamente
 les valieron e fueron guardadas en tiempo
 Delos dichos reyes don joan mi abuelo edo
 enriquemipadre emiseno quedios desan
 to parayso Eneñio hasta aqui edefiendo
 firmemente por estamicaita Opo el tiaslado
 della signado deescruano publico auto
 licado en manera que fagafer que algunoni
 algunos non sean osados Delos y nin pasaz
 contra ellos nin contra parte dellos por aque
 brantai omengua en alguntiempo por algu
 namaneia esobieestmando almiadelanta
 domayor delreyo demuncia Easus logares
 tenientes e atodos los concejos Eregidores E
 alcaldes juidados jueces justicias merinos eal
 guaciles emaestres delas hordenas priores
 comendadores alcaydes delos castillos E

